TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN N° 584 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS" - ID N° 439.447, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 29 de abril de 2024

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 10/2024 *"Adquisición de Baterías"* - ID N° 439.447, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), Expediente SAES N° 21.284; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 34, en concordancia con el Artículo 78 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, establece el procedimiento para las contrataciones directas.

Que, en cumplimiento Artículo 7° inciso g) del Decreto N° 2992/19, la Dirección Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, por Memorándum D.O.C. Nº 388/2024, eleva el Informe de Evaluación de fecha 25 de abril de 2024, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 10/2024 *"Adquisición de Baterías"* de la siguiente manera: a la firma MECANICCENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ, el ítem N° 1, por la suma total de Gs. 44.413.200; a la firma F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA, el ítem N° 2, por la suma total de Gs. 90.376.000; a la firma FARRES S.A.C.E.I., el ítem N° 3, por la suma total de Gs. 1.950.000 y a la firma FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ, el ítem N° 4, por la suma total de Gs. 3.770.000. Así mismo, se recomienda que el ítem N° 4, fuera disminuido en la cantidad por razones de disponibilidad presupuestaria.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación de la Contratación Directa Nº 10/2024 *"Adquisición de Baterías"* - ID N° 439.447.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 92 del 21 de agosto de 2023, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN N° 584 .-

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1° Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 10/2024 "ADQUISICIÓN DE BATERIAS" - ID N° 439.447, conforme al siguiente detalle:

- **MECANICCENTER de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ**, con RUC N° 2506438-0, el ítem N° 1, por la suma total de Gs. 44.413.200 (guaraníes cuarenta y cuatro millones cuatrocientos trece mil doscientos).

- **F.S.D.J. SOCIEDAD ANÓNIMA**, con RUC N° 80089529-0, el ítem N° 2, por la suma total de Gs. 90.376.000 (guaraníes noventa millones trescientos setenta y seis mil).

- **FARRES S.A.C.E.I.**, con RUC N° 80022415-9, el ítem N° 3, por la suma total de Gs. 1.950.000 (guaraníes un millón novecientos cincuenta mil).

- **FERRETOTTAL de FERNANDO RAFAEL BENEGAS ÁLVAREZ**, con RUC N° 3543901-7, el ítem N° 4, por la suma total de Gs. 3.770.000 (guaraníes tres millones setecientos setenta mil).

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) para el ejercicio fiscal 2024.

3° Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente